Acacías (Meta), 30 de marzo de 2023

Doctor:
JUAN NICOLAS GALAVIZ RUBIO
Director
INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ACACIAS
Ciudad

Ref. Estudio Previo

Adelantados y gestionados todos los requisitos y documentos previos para la **PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA UPS DEL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE ACACIAS**, esta dependencia se permite presentar a ustedes el Estudio Previo requerido conforme al artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

De conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que con la contratación, de manera general, busca los fines estatales dispuestos en el artículo 3º de la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007, según el cual los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, buscan el cumplimiento de la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ella en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.

El Instituto de Transito y Transporte de Acacias para cumplir con su labor misional cuenta con computadores y dispositivo de UPS, también llamado Sistema de Alimentación Ininterrumpida, el cual permite tener flujo de energía eléctrica mediante baterías, cuando el suministro eléctrico falla por lo que se garantiza la protección de los equipos y custodia de la información ya que funciona como un respaldo de energía.

En la actualidad no se ha realizado el respectivo mantenimiento del equipo UPS por lo que se hace necesario el cambio de las baterías que deben cambiarse periódicamente para cuando ocurra el imprevisto de la falla eléctrica y de igual manera se requiere el mantenimiento de todo el sistema del equipo para que se preserve en buenas condiciones.

La presente compra se encuentra contemplada en el plan anual de adquisiciones del Instituto de Transito y Transporte de Acacias – Meta.

En consecuencia, de lo expresado anteriormente, se requiere iniciar un proceso de contratación.

2. ANALISIS DEL SECTOR

Toda versión impresa de este documento es una copia no controlada

TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS

Una UPS es un conductor de energía entre el dispositivo y el fluido eléctrico, que recopila energía para transmitirla a los dispositivos cuando falte o haya alteraciones energéticas que puedan afectar el aparato, muchos relacionan las UPS como una especie de batería. Existen tres tipos de UPS, los cuales protegen desde parcial hasta totalmente los equipos:

Protección esencial (fuera de línea): este tipo de artefactos son los más básicos, lo que hacen es proteger los dispositivos durante un apagón o un voltaje bajo recurriendo a su batería interna para proveer la electricidad necesaria. Este tipo de UPS son las más utilizadas para proteger computadores, sistemas básicos de seguridad u otros dispositivos.

Protección profesional (línea interactiva): estas funcionan casi igual a las de protección esencial, la diferencia es que cuentan con un regulador de voltaje que permite la corrección de fluctuaciones de voltaje menores, esto quiere decir que, a menos que la UPS pase de ciertos voltajes (ya sea que el voltaje aumente o disminuya), no cambia a modo batería.

Protección total (en línea, doble conexión): la UPS de protección total entrega la energía de las baterías todo el tiempo, ya que el inversor y las baterías de la UPS están sobre la línea que sostiene el suministro eléctrico. La diferencia entre las otras dos UPS es que no hay ningún vacío de energía porque siempre la está proveyendo, esto es de real importancia para equipos muy delicados como switches, enlaces de alto rendimiento, routers, servidores, etc.

El contar con una **UPS** tiene unos grandes beneficios tanto para las empresas como para los hogares

Protege los equipos: cuando un dispositivo está conectado directamente a una red eléctrica, está expuesto a fallos en el voltaje, como picos de voltaje, transitorios, sobrevoltajes, apagones, entre otros. Sin embargo, cuando se tiene un sistema UPS se cuenta con una energía continua, por lo que las anomalías de voltaje serán contrarrestadas, disminuyendo la posibilidad de daños en los equipos.

Reduce los gastos de **mantenimiento**: las anomalías en el voltaje, como apagones, pueden ocasionar grandes daños en los dispositivos, por lo que las UPS permiten ahorrar en mantenimiento porque su función es protegerlos de estos daños.

Se puede continuar con los trabajos: al ser un sistema de conexión ininterrumpida, permite guardar la información de los equipos o seguir trabajando sin la conexión directa al sistema eléctrico.

ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO.

ENTIDAD	SERVICIOS CONTRATADOS	VALOR CONTRATO
Contrato 124- 2023	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA UPS DE LA E.S.E NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE TABIO	$ 32.000.000

Toda versión impresa de este documento es una copia no controlada

	ILC.RE-CD-081-2023	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA A REALIZAR TRES MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS A LAS 8 UPS, CON CAPACIDADES DE 1.5 KVA, 2 KVA, 3 KVA, 5KVA, Y 10 KVA UBICADAS EN LAS SECCIONES	$ 9.999.998
	P.S-REC-0564 - 2023	PRESTACION DEL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y CAMBIO DE BATERIAS DE LA UPS DEL SERVIDOR CONTABLE	$ 1.350.000
	038 - 2023	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS ELECTRICAS Y UPS A TODO COSTO (INCLUYE REPUESTOS) DE LAS UNIDADES DE ATENCION DE LA ESE NORTE 2 Y COMPRA E INSTALACION DE UPS	$ 24.322.650

3. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

OBJETO:	**PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA UPS DEL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE ACACIAS**
CÓDIGO DE CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS	

ITEM	CODIFICACION UNSPSC	DESCRIPCIÓN
1	80111701	Servicio de contratación de personal

FORMA DE PAGO:	El valor del presente contrato se cancelará por el Instituto, de acuerdo con la facturación o cuenta de cobro del servicio realizado hasta agotar el presupuesto, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del mismo y los soportes del servicio realizado en el periodo, esto deberá estar acompañado del soporte del pago de seguridad social e informe del contratista. En todo caso el último pago se realizará previa firma del acta de terminación y acta de liquidación y acreditación de encontrarse al día en los pagos del sistema de seguridad social y parafiscal. **PARÁGRAFO 1:** De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 el cual fue modificado por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 las cuentas que presente el contratista serán tramitadas en el estricto orden que le corresponda según la fecha de radicación.
OBLIGACIONES DEL INSTITUTO	1. Pagar al contratista las sumas pactadas, en las condiciones y oportunidad establecidas en el contrato. 2. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista de conformidad con lo señalado en el presente estudio previo y en el pliego de condiciones de la convocatoria. 3. Resolver las peticiones presentadas por el CONTRATISTA en los términos consagrados en la ley. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el

Toda versión impresa de este documento es una copia no controlada

	contrato y en los documentos que de él forman parte. 4. Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea del objeto del contrato. 5. Expedir y tramitar los certificados de cumplimiento del objeto contractual. 6. Ejercer la supervisión del contrato a través de un funcionario quien ejercerá el seguimiento permanente de la ejecución del Contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales. 7. Aprobar las garantías exigidas.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	GENERALES 1. El contratista deberá hacer una ejecución idónea y oportunamente el objeto del contrato. 2. El contratista deberá prestar los servicios contratados con la misma calidad de lo ofrecido en la propuesta. 3. El contratista deberá atender en debida forma los reclamos que presente el Instituto de Tránsito y Transporte de Acacias en relación con el servicio pactado en el contrato y adoptará las medidas correctivas de manera inmediata. 4. El contratista se compromete a mantener vigente durante la ejecución del contrato los precios ofertados en la propuesta. 5. Asumir los costos y disponer de los medios y logística necesaria para prestar el servicio contratado. 6. Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor que designe el Instituto, encargado de su control y vigilancia y las demás que sean inherentes al objeto del presente contrato. 7. Cumplir el objeto contractual en el plazo y condiciones pactadas. 8. Las demás que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual. 9. Tener toda la documentación necesaria para la realización del contrato y del respectivo pago. 10. Encontrarse a paz y salvo con el sistema de seguridad social integral (art. 23 de la ley 1150 de 2007). ESPECIFICAS: 1. Cumplir con el alcance de la propuesta comercial. 2. Prestar los servicios de: mano de obra cambio de baterías UPS 10KVA, incluye el suministro de las baterías. 3. Ejecutar en forma eficaz cada una de las acciones contenidas en el Contrato. 4. Ser diligente en las recomendaciones, requerimientos e instrucciones que imparta el supervisor del contrato. 5. Soportar y presentar oportunamente los requisitos exigidos para el pago. 6. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas consagradas en los estudios previos y dentro de los términos establecidos en el contrato. 7. Responder a los requerimientos solicitados por el Instituto y por el supervisor del contrato.
GARANTIAS EXIGIDAS:	Que conforme lo establece el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015, el cual manifiesta textualmente "No obligatoriedad de garantías "En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente Decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos", el del **INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE ACACIAS**, considera que no se hace necesario la exigencia de las mismas, teniendo en cuenta el objeto a ejecutar y la forma de pago

	pactada.
SUPERVISIÓN:	La supervisión del presente contrato estará a cargo de la Jefe Administrativa y Financiera la cual velará por la correcta ejecución del objeto contractual con la calidad y eficiencia requerida.

4. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SUSTENTA LA MODALIDAD DE SELECCION

Acorde con la naturaleza de los servicios a contratar y la necesidad a satisfacer, se adelantará un proceso de contratación directa de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, artículo 32 numeral 3, la Ley 1150 de 2007, articulo 2 numeral 4 literal H, el Decreto 1082 de 2015 articulo 2.2.1.2.1.4.9, por cuanto el Instituto no cuenta dentro de la planta de empleos, con personal suficiente para realizar las actividades que se contratarán.

5. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

El contratista deberá ejecutar el objeto contractual de conformidad con lo señalado en la descripción técnica del objeto a contratar, en el plazo señalado y teniendo en cuenta los siguientes componentes:

- Realizar el mantenimiento de la UPS 10 KVA:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Bateria sellada libre de mantenimiento 1 año de garantìa segùn referencia	32
2	Mano de obra cambio de baterias UPS 10 KVA	1

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para establecer el valor del presupuesto oficial estimado, la **JEFE OFICINA AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**, estableció teniendo en cuenta el precio de cotización recibida de la empresa ingenieros AR S.A..S y de lo pagado por otras entidades del estado, incluyendo impuestos.

ENTIDAD	SERVICIOS CONTRATADOS	VALOR CONTRATO
Contrato 124- 2023	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA UPS DE LA E.S.E NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE TABIO	$ 32.000.000
ILC.RE-CD-081-2023	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA A REALIZAR TRES MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS A LAS 8 UPS, CON CAPACIDADES DE 1.5 KVA, 2 KVA, 3 KVA, 5KVA, Y 10 KVA UBICADAS EN LAS SECCIONES	$ 9.999.998
P.S-REC-0564 - 2023	PRESTACION DEL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y CAMBIO DE BATERIAS DE LA UPS DEL SERVIDOR CONTABLE	$ 1.350.000

038 - 2023	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS ELECTRICAS Y UPS A TODO COSTO (INCLUYE REPUESTOS) DE LAS UNIDADES DE ATENCION DE LA ESE NORTE 2 Y COMPRA E INSTALACION DE UPS	$ 24.322.650

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Bateria sellada libre de mantenimiento 1 año de garantìa segùn referencia	32	$ 122.451	$ 3.918.432
2	Mano de obra cambio de baterias UPS 10 KVA	1	$ 230.000	$ 230.000
			IVA 19%	$ 788.202
			TOTAL	$ 4.936.634

Lo anterior permitió establecer el valor del presupuesto oficial del presente proceso, el cual asciende a la suma de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA CUATRO PESOS M/CTE ($ 4.936.634)** Incluido IVA.

VALOR	**CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA CUATRO PESOS M/CTE ($ 4.936.634),** Incluido IVA y estampillas.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN	
PLAZO	TRES (03) MESES, contados a partir del acta de inicio

8. INFORMACION PRESUPUESTAL	
NUMERO DEL CDP:	2023000133
RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.202.01.004.01- Materiales y suministros
FECHA DE EXPEDICION:	30 de marzo de 2023
VALOR:	$ 4.936.634

9. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCION OBJETIVA

DOCUMENTOS DE CAPACIDAD JURIDICA DE LA INVITACION:

1. Carta de presentación de la propuesta (ANEXO 1).
2. Certificado de existencia y representación legal vigente y con fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la fecha de cierre del presente proceso (En caso de ser persona jurídica)
3. Certificado de registro mercantil vigente y con fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la fecha de cierre del presente proceso (Persona natural).
4. Constancia de afiliación al sistema de seguridad social o pago del último mes (Para persona natural).
5. Certificación sobre aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes a los 6 meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta firmada por el revisor fiscal si estuviere obligado a tener o por el representante legal (Para persona jurídica).
6. Registro Único Tributario.
7. Copia de la cedula de ciudadanía (representante legal de la persona jurídica o de la persona natural que presenta la propuesta o de los integrantes del consorcio o unión temporal).

Toda versión impresa de este documento es una copia no controlada

8. Los antecedentes penales, disciplinarios, la libreta militar, los fiscales y el registro nacional de medidas correctivas serán verificados o consultados por la entidad a través del evaluador.

10. ANALISIS DE RIESGOS

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	A quien se le
3	General	Interno	Contratación		Que no se firme el contrato	Retraso en la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad	1	5	6	Riesgo Alto	Entidad
5	Específico	Interno	Ejecución	Financiero	Incumplimiento en el pago de las prestaciones sociales por ley al personal vinculado para el objeto del contrato y/o insuficiencia de abastecimiento de herramientas para la adecuada prestación del servicio para el objeto del contrato.	Deficiencia en la prestación del servicio y Reclamaciones en contra de la entidad	3	2	5	Riesgo Medio	CONTRATISTA
7	Específico	Interno	Ejecución	Operativo	El no pago oportuno según la forma de pago establecida en el contrato	Se afecta el flujo de caja del contratista para cumplir con sus obligaciones	2	3	5	Riesgo Medio	ENTIDAD
9	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorios	Incremento en los impuestos o descuentos de ley	Encarecimiento del contrato	2	2	4	Riesgo Bajo	Entidad

N°	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afectación del contrato?				Monitoreo y revisión	
		Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría	Respuesta por implementar	Fecha de inicio del tratamiento	Fecha de terminación	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
2	Solicitud de carta anticorrupción/trabajo coordinado con organismos de control	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Directora de Contratación		Verificación de los documentos allegados al proceso	Inmediata

3	Hacer exigible la póliza de garantía de seriedad de la propuesta	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Directora de Contratación			Adelantar la actuación administrativa para declarar el siniestro	Inmediata
5	Verificar en el informe mensual presentado por el contratista, el cumplimiento de los requisitos previos para éste estipulado en las obligaciones como en el forma de pago	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	SUPERVISOR			Informes mensuales	Mensual
7	Dar cumplimiento a los procedimientos administrativos relacionado con el trámite de las cuentas	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	SUPERVISOR			Revisión del libro de radicado	Mensual
9	Gestionar los recursos necesarios para cubrir estos gastos no previsibles	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	SUPERVISOR			Gestionar y tramitar ante la secretaria Administrativa y Financiera	Inmediata

11. ACUERDOS COMERCIALES

De acuerdo a la revisión del MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACION emitido por Colombia Compra Eficiente, se puede corroborar que el presente proceso contractual no debe hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa.

LEIDY JOHANNA PALMA MARÍN
JEFE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Toda versión impresa de este documento es una copia no controlada